



ANEXO II-A ¹

MEMORIA DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA EN EL ÁMBITO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL PAÍS VASCO

Nº expediente: GIZ-2021-01-0029

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA DE REFERENCIA DE LA ENTIDAD A EFECTOS DE INTERLOCUCIÓN EN RELACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN

Nombre y apellidos: Javier Mariño Orive
Puesto, cargo, condición o representación que ostenta en la organización: Gerente
Tel.: 945143720
Móvil: 688669759
Fax:
Correo electrónico (e-mail): direccion@jeiki.org

1.- INFORMACIÓN GENERAL

1.1.- Denominación de la actividad subvencionada: **Jóvenes y Adolescentes HAZGARRI**

1.2.- Descripción resumida de la actividad (copiar lo señalado en la solicitud).

Se trata de un programa de prevención e intervención psicológica y psicoeducativa dirigido a aquellas personas jóvenes/adolescentes que requieran ayuda para solventar problemáticas propias de esta etapa vital. Consta de 4 líneas de intervención correspondientes a los problemas más presentes y que suscitan una mayor preocupación social, que son: 1. Prevención de las Adicciones. 2. Intervención en Problemas de Conducta y Adaptación. 3. Terapia Familiar. 4. Intervención en Trastornos Psicológicos. Nuestra tarea consiste en implementar intervenciones psicoterapéuticas y educativas que ayuden a los/as jóvenes y adolescentes y sus familias a franquear aquellos problemas presentes en su vida que les dificultan el poder

¹ Este Anexo se debe aportar telemáticamente en el expediente correspondiente, en el apartado "Mi carpeta" de la sede electrónica del Gobierno Vasco.

Junto con este anexo se debe presentar el Anexo II-B (Memoria económica de la actividad)

En caso de que diferentes entidades que no constituyan una agrupación con personalidad jurídica hayan desarrollado una misma actividad, cada entidad deberá presentar la justificación correspondiente a la ayuda concedida, presentando cada una de ellas la misma memoria y expresando cómo se ha distribuido la realización de la actividad.

alcanzar el grado de salud, maduración y autonomía adecuado a su momento evolutivo e incorporarse a la etapa adulta en plenitud de condiciones.

1.3.- Ámbito territorial de la actividad. Localización detallada (zonas, ciudades, barrios o municipios de la CAE donde se ha realizado el proyecto)

Provincia de Alava y localidades limítrofes, principalmente Miranda y comarca de Debagoiena

1.4.- Duración del proyecto.

Fecha prevista de inicio:01/01/2021
Fecha real de inicio:01/01/2021
Si las anteriores fechas no coinciden, explicar el motivo:
Fecha de finalización:31/12/2021
Período total de ejecución:365 días

2.- SEGUIMIENTO TÉCNICO

2.1.- Descripción resumida del desarrollo del proyecto. (explicar si se ha desarrollado el proyecto según lo previsto, los apoyos y dificultades encontradas en su desarrollo, los posibles cambios surgidos respecto a las actividades previstas, **así como el número y caracterización de personas destinatarias.** Detallar cómo se ha realizado el seguimiento y evaluación del proyecto)

El desarrollo del programa ha sido, en rasgos generales, el que se adelantó en la solicitud presentada. Hemos desarrollado prácticamente todas las actividades que marca nuestro programa, si bien en algún caso no ha sido posible llevar a cabo alguna de ellas. También hemos tenido la oportunidad de poner en marcha actividades nuevas, no previstas en la anterior memoria fruto de la implicación de los profesionales del equipo y su apuesta por la mejora continua.

Cuantitativamente se han atendido a 127 personas (73 hombres y 54 mujeres) suponen 8 personas más respecto al año anterior.

En este año 2021 hemos constatado el obstáculo señalado a lo largo de años anteriores, relacionado con la falta de recursos personales, materiales y económicos necesarios para atender a todas aquellas personas que contactaron con nuestro recurso. Por este motivo, el tiempo de espera que transcurre entre la toma de contacto y la primera sesión ha seguido siendo más extenso de lo que nos gustaría.

No podemos dejar de lado que muchas de las personas que demandan nuestra ayuda lo hacen inmersos en situaciones de gran malestar y angustia y que nuestra capacidad de asumir sus demandas es insuficiente, dada la lista de espera con la que hemos contado, por lo que su sentimiento de desesperanza y



las dinámicas problemáticas subyacentes han ido en aumento hasta que, finalmente, eran atendidos. Además, tras la situación de confinamiento sufrida en el año 2020 hemos tenido que adaptarnos y cambiar la forma de atención utilizando medios telemáticos, junto a acudir a los propios recursos residenciales donde estaban jóvenes atendidos por nosotros. La situación generada por el covid 19 y sus restricciones han dificultado generar mayor actividad grupal que la deseada y necesaria.

POBLACIÓN ATENDIDA:

A lo largo de 2021 se atendió a un total de 127 jóvenes/adolescentes de los cuales, 73 eran hombres y 54 eran mujeres. Respecto al año anterior, encontramos que se atendieron 8 personas más.

78 personas fueron atendidas desde la estructura de valoración mientras que 89 fueron atendidas desde la fase de Programa.

En relación al perfil de las 65 nuevas demandas encontramos que respecto al lugar de procedencia

- 53 procedían de Vitoria-Gasteiz
- 8 de localidades del resto de Araba.
- 1 de Miranda de Ebro
- 2 de localidades de la comarca de DebaGoiena.
- 1 de La Rioja

En cuanto a las características de las personas, planteamos las más significativas:

El 55.4% son hombres y el 44.6% mujeres.

En relación a las edades atendidas en este año 2021 cabe señalar como el 16.9% son menores de 15 años, el 16.9% se encuentra en la franja de edad de los 15 a los 16 años, el 29.2% se encuentra en la franja de los 17 a los 18 años, el 27.7% se encuentra en el intervalo de los 19 a los 20 años, el 4.6% en el intervalo de los 20 a los 21 años y el 4.6% es mayor de 22 años.

En relación a su situación de convivencia, el 53.8% convive con su familia de origen (madre y padres / custodia compartida); el 29.2% convive con la madre, el 6.2% convive con el padre, el 9.2% conviven en instituciones y el 1.5% tiene otras situaciones convivenciales.

En relación al motivo inicial de demanda, el 32.3% consulta por problemáticas relacionadas con la conducta de consumo con sustancias o sin sustancias, el 30.8% presenta una demanda relacionada con la conflictividad familiar, el 16.9% tiene relación con problemas de conducta y adaptación y el 20% presenta problemas de salud mental.

En relación a su situación ocupacional, el 89.2% se encuentra estudiando, el 6.2% trabajando y el 4.6% en situación de desempleo.

En relación a los problemas derivados de la conducta de consumo de sustancias tóxicas, cabe señalar que la sustancia principal de consumo fue el cannabis en el 41.5% de los casos y el 10.8% otras sustancias, siendo 7.7% abstinentes (habiendo previamente probado la sustancia) y 38.5% que nunca ha consumido ninguna sustancia. El 78.5% de los jóvenes atendidos ha tenido contacto anterior



con otros recursos, servicios o instituciones y 18.5% no lo ha tenido (3,1% sin datos).

DESARROLLO DEL PROGRAMA

Hemos seguido trabajando en base a la estructura que fija nuestro programa, distinguiendo diferentes fases que se adaptan a las necesidades que en cada momento demanda cada proceso de cambio. Así, tras una primera fase de Valoración donde empezamos a construir la alianza terapéutica, a la vez hemos ido obteniendo información acerca del funcionamiento de las personas en los diferentes contextos (familiar, escolar, personal...). Una vez recogida esta información y comprendido el funcionamiento del problema, hemos procedido a introducir variables y nuevas pautas de funcionamiento para desbloquear la situación problemática y generar nuevas pautas de funcionamiento más adaptativas (Fase De Programa). Finalmente en la fase de Verificación hemos comprobado la persistencia de los cambios logrados por las personas que acuden a nuestro recurso.

En los casos en los que la demanda y/o la problemática presente en el momento de consulta nos sugería la idoneidad de realizar un trabajo distinto, bien por necesitar una magnitud de cambio menor, o una frecuencia/duración de nuestra actividad menor, hemos adaptado nuestra intervención a dicha realidad, no siendo necesario que las personas realizaran todo el itinerario terapéutico que establece nuestro programa.

Respecto a las actividades previstas, su frecuencia e intensidad ha sido variable, siempre adaptándolas a las necesidades de nuestros/as usuarios/as. El mayor peso en nuestro programa lo suponen las Sesiones de Psicoterapia tanto individual como Familiar.

ACTIVIDAD REALIZADA 2021:

Fase de Valoración:

151 sesiones psicoterapéuticas Individuales. 137

42 sesiones psicoterapéuticas Familiares. 42

5 sesiones de psicoterapia joven + educador

2 sesiones de psicoterapia pareja

186 son el total de intervenciones

Fase de Programa:

761 sesiones psicoterapéuticas Individuales.

145 sesiones psicoterapéuticas Familiares.

12 sesiones de psicoterapia pareja

4 sesiones de psicoterapia joven + educador

10 sesiones de psicoterapia grupal

932 son el total de intervenciones



En cuanto al proceso de evaluación, cada uno/a de nuestros/as usuarios/as ha sido sometido a un proceso de valoración, en el cual se han identificado las situaciones o factores de riesgo presentes, principalmente, en tres áreas: personal, familiar/social y ocupacional. Este primer diagnóstico es el que nos permite establecer las líneas de trabajo y consensuar junto con nuestros/as usuarios/as los objetivos a alcanzar. A lo largo del proceso educativo o terapéutico vamos comparando esta primera lectura con los cambios que se van operando sobre la realidad del/a joven, lo que nos da una perspectiva evolutiva del cambio.

Además se han llevado a cabo las siguientes evaluaciones:

- Evaluación Inicial:

Evaluación de las necesidades: en el inicio del diseño de nuestro Programa, procedemos a realizar un trabajo de conocimiento acerca del estado actual del problema de las drogodependencias en Europa, España y Euskadi; de esta forma valoramos la pertinencia de nuestro programa.

Revisión de estudios publicados acerca de la prevención en Drogodependencias.

Estudio bibliográfico sobre las características y necesidades de nuestra población diana (hasta 21 años).

Respecto a nuestros usuarios realizamos un encuadre de la intervención en base a las necesidades detectadas, para ello utilizamos las siguientes herramientas:

o Registro de la primera entrevista donde se recoge cualitativamente la información.

o Encuesta de datos socio demográficos personales.

o Listado de situaciones/conductas de riesgo detectadas.

o Cuestionario de sintomatología psicopatológica SCL-90-R

o Encuadre terapéutico: se establecen los objetivos a alcanzar, la modalidad y periodicidad de la intervención.

o Registro de actividad (registro de participación): realizamos un registro mensual con la actividad realizada con cada usuario/a en el que se recogen la periodicidad, modalidad y asistencia de las sesiones.

o Registro evolutivo: recogemos la información cualitativa significativa de cada sesión realizada de cara a establecer información acerca de la evolución de nuestros/as usuarios/as.

o Estándares de cambio de fase (paso a programa).

- Evaluación Intermedia

Evaluación de proceso: procedemos a valorar sistemáticamente la cobertura y la distribución de los recursos.

Revisamos la medida en que el programa está alcanzando su población prevista así como el grado de congruencia entre el plan para proporcionar servicios y la forma en que realmente se proporcionan. De esta forma, valoramos cómo se están ejecutando las acciones de nuestro programa, todos sus componentes, tareas, recursos, presupuesto, etc... Así garantizamos la información permanente sobre la ejecución para que alimente la toma de decisiones respecto a la eficiencia de los recursos previstos y la efectividad de las actividades desarrolladas. De la misma forma procedemos con nuestros/as usuarios/as,



utilizando herramientas y fuentes de información válidos para la evaluación de ambos niveles(programa-proceso y usuarios/as-impacto o resultado))

Para monitorizar las actividades que llevamos a cabo contamos con los siguientes registros:

o Registro de actividad (registro de participación): realizamos un registro mensual con la actividad realizada con cada usuario/a en el que se recogen la periodicidad, modalidad y asistencia de las sesiones.

o Registro evolutivo: recogemos la información cualitativa significativa de cada sesión realizada de cara a establecer información acerca de la evolución de nuestros/as usuarios/as.

o Evaluación Psicológica Cognitiva y de Personalidad llevada a cabo por la Unidad de Valoración y Evaluación Psicológica

o Reunión de evaluación periódica: mensualmente se destina un espacio de reunión al seguimiento de la evolución de nuestros/as usuarios/as

o Estándares de cambio de fase (paso a verificación).

o Informe semestral de Perfil de Usuarios: semestralmente realizamos un documento en el que describimos el perfil de nuestros usuarios en función de las variables que consideramos más significativas y/o más importantes. La información obtenida nos sirve de base para el análisis de la adecuación de nuestras acciones. En función de los datos obtenidos, realizamos, o no, modificaciones en la estructura de nuestra intervención.

- Evaluación Final

Evaluación de Resultado: tratamos de determinar con el mayor rigor posible si las intervenciones que realizamos producen los efectos deseados.

Mediante el diseño de instrumentos para la medida de los diferentes indicadores y a través de diversas fuentes (cuantitativas, entrevistas, cuestionarios tests y la observación directa). Valoramos la situación que presentan nuestros usuarios al inicio, mitad y final del tratamiento, constatando el nivel de cambio alcanzado.

Para ello contamos con diferentes herramientas:

o Registro evolutivo: recogemos la información cualitativa significativa de cada sesión realizada de cara a establecer información acerca de la evolución de nuestros/as usuarios/as.

o Registro de actividad (registro de participación): realizamos un registro mensual con la actividad realizada con cada usuario/a en el que se recogen la periodicidad, modalidad y asistencia de las sesiones.

o Listado de situaciones/conductas de riesgo actualizado con el que se establece una comparativa con el realizado al inicio de la actividad.

2.2.- Consecución de los objetivos del proyecto (explicar cómo ha contribuido el proyecto a la consecución de los objetivos previstos)

Ayudar a los/as jóvenes y adolescentes y sus familias a franquear aquellos problemas presentes en su vida que les dificultan el poder alcanzar el grado de autonomía, maduración y responsabilidad adecuado a su momento evolutivo e incorporarse a la etapa adulta en plenitud de condiciones.



A través de nuestras actividades realizadas a lo largo de 2021 hemos incidido en la realidad de 127 jóvenes, logrando diferentes niveles de cambio en las situaciones que nuestros/as usuarios/as percibían como problemáticas.

En nuestro propósito de conseguir que nuestra población atendida funcione de una forma adaptativa para así llegar a contribuir a que puedan constituirse como personas sanas y autónomas; hemos trabajado identificando y abordando toda una serie de situaciones/factores de riesgo para cada una de las problemáticas que nuestro programa atiende si bien es cierto que para la mayoría de las personas atendidas dichas problemáticas estaban presentes y funcionaban en un circuito de mutua influencia y retroalimentación.

La identificación de estos factores de riesgo nos aporta un valor añadido a la hora de realizar un diagnóstico de la situación a la que pretendemos dar respuesta. A partir de dicho diagnóstico situacional hemos intervenido de una forma integradora desde el abordaje de diferentes áreas (personal, familiar, ocupacional y social), a diferentes niveles (cognitivo, afectivo/relacional y comportamental) sobre todo tipo de comportamientos de riesgo y/o problemáticos.

Gran parte de nuestro trabajo ha consistido en re-elaborar la realidad que el/a joven está viviendo y de la cual obtiene como resultado un nivel de malestar y sufrimiento que, en ocasiones, le impide seguir desarrollándose con normalidad. La posibilidad de introducir cambios en el funcionamiento de esa realidad combinada con la generación de nuevas y más adaptativas narrativas acerca de uno mismo, del papel que ocupa en su familia, así como en la sociedad permite a la persona funcionar de una manera más operativa e ir adaptándose a las exigencias que su momento vital le va imponiendo.

Encontramos que no es únicamente el problema del uso de sustancias tóxicas o uso de comportamientos sin sustancias el que dificulta el desarrollo en plenitud de la persona si no que un abanico mucho más amplio de características o situaciones pone en jaque a adolescentes, jóvenes y a sus familias a lo largo de ese periodo.

Cuestiones como la mala relación en el seno de la familia que en ocasiones viene a expresarse a modo de violencia así como un amplio rango de características y conductas desadaptativas y problemáticas (robos, agresiones, absentismo/fracaso escolar, impulsividad, etc.) pueden llevar al aislamiento del joven, a que se muestren incapaces para planificar el futuro, a que descienda su implicación y su concentración en el estudio, o a que adopten roles poco adaptativos por simple oposición a la autoridad.

El consiguiente malestar psicológico derivado de estas situaciones hace que las personas jóvenes que atraviesan dificultades sean más susceptibles de padecer alteraciones psicológicas de diversos tipos predominando las relativas a la ansiedad y la depresión y que encuentran su expresión a través de trastornos de la conducta alimentaria, crisis de pánico, autolesiones, ideación obsesiva o en los casos más graves episodios psicóticos.

En la realidad de las personas que atendemos en Hazgarri contemplamos como muchos de estos problemas cohabitan con el uso indebido de sustancias y que se complementan y retroalimentan de forma que dificultan el abordaje terapéutico ya que un problema favorece la aparición de otro y éste a su vez el mantenimiento del primero en un ciclo continuado en el tiempo. El malestar que

las personas padecen tiene una causa multifactorial y esto determina que sea complicado separar un problema de otro ya que están inter-conectados y se influyen mutuamente en una continua retroalimentación. Este hecho implica que, en la mayoría de ocasiones, para solucionar un problema haya que intervenir sobre situaciones de diversa índole.

2.3.- Consecución de resultados (describir el resultado previsto, los indicadores utilizados para su medición y detallar el grado de consecución del mismo)

Resultado 1: Objetivos mínimos de alcance relativos a las personas destinatarias:

Indicadores: nº de personas atendidas = 120

Comentarios: Se atendió a 127

Resultado 2: Consolidación de la adherencia a nuestro programa en la fase de Valoración

Indicadores: % de abandonos en la fase de Valoración <25

Comentarios: La tasa de abandonos se ha situado en 12,82%

Resultado 3: Consolidación de la adherencia a nuestro programa en la fase de Programa

Indicadores: % de abandonos en la fase de Programa <25

Comentarios: La tasa de abandonos se ha situado en 6.7%

Resultado 4: Número de nuevas demandas de tratamiento

Indicadores: 50 personas

Comentarios: el número de nuevas demandas atendidas es de 65

Resultado 5: Nº de personas que resultan en alta cumpliendo objetivos

Indicadores: 50 personas

Comentarios: el número de personas que resultan alta cumpliendo objetivos es 65

Resultado 6: Adherencia al programa
Indicadores: 75% de citas acordadas y realizadas
Comentarios: el porcentaje de citas acordadas y llevadas a cabo es 77,50%

Resultado 7: Trabajo en red
Indicadores: % de profesionales derivantes, contactados tras iniciar tratamiento > 80
Comentarios: Se contactó con el 85% de los profesionales derivantes

Continuar con la relación en caso de tener más de tres resultados esperados.

2.4.- Relación de actividades desarrolladas

Actividad prevista	Concluida	No realizada
Sesiones psicoterapéuticas individuales	X	
Sesiones psicoterapéuticas familiares	X	
Sesiones psicoeducativas grupales	X	
Evaluaciones Psicológicas (UVEP)	X	
Actividad imprevista		

2.5.- Actualización del cronograma de actividades (enumerar las actividades descritas en el apartado 2.4. y señalar con una x los meses de ejecución de cada actividad)

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Sesiones psicoterapéuticas individuales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sesiones psicoterapéuticas familiares	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sesiones psicoeducativas grupales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluaciones Psicológicas (UVEP)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinaciones y trabajo en red	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

2.6.- Recursos humanos necesarios para llevar adelante la actividad: cuantificación y características (incluyendo formación, cualificación e identificación). En el caso de las personas contratadas indicar si han sido contratadas directamente o no por la entidad solicitante, duración de la contratación y tipo de jornada. En el caso de las personas voluntarias indicar nº de horas semanales dedicadas a la actividad y duración de este trabajo voluntario. Señalar las funciones de cada persona contratada o voluntaria en las diferentes fases de la actividad presentada.

Fundación Jeiki tiene contratados para la realización de este proyecto a:

1 Psicóloga. Master Sanitario. Desarrollo de intervenciones terapéuticas de tipo Individual, grupal y familiar. 72% de jornada.

1 Educadora Social. Psicodramatista. Con el 100% de jornada
Terapeuta del Programa Hazgarri. Desarrollo de intervenciones terapéuticas de tipo Individual, grupal y familiar.

1Psicólogo. Licenciado en Psicología por la Universidad de Deusto con un itinerario curricular vinculado al área docente de personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos y con la Psicología clínica y de salud. Master en Terapia Breve Estratégica.

Tutor externo de la U.P.V.

Director/coordinador del Área de Prevención de la Fundación Jeiki-Programa Hazgarri.

Desarrollo de intervenciones terapéuticas de tipo Individual, Grupal y Familiar.
Coordinación con otras entidades y organismos.

Planificación, organización, dirección, ejecución, supervisión y evaluación del programa Hazgarri. 50% de jornada.

2.7.- Ejecución presupuestaria: cómo se ha ejecutado finalmente el presupuesto, si ha habido cambios respecto a lo indicado en la solicitud de subvención, y, en ese caso, cómo han repercutido en la ejecución del proyecto.

El presupuesto se ha ejecutado según lo previsto con los ajustes mínimos derivados de la adaptación a las circunstancias de la operativa diaria.



3.- VALORACIÓN

3.1.- Valoración general del proyecto (valorar los aspectos más relevantes del proyecto: la consecución de los resultados y objetivos a través de las actividades realizadas, la ejecución presupuestaria, la participación de las personas destinatarias de la intervención, los aspectos a mejorar para futuras intervenciones, etc.)

Centrándonos en los resultados y objetivos relativos al impacto de nuestra intervención hemos obtenido, de forma simplificada, la siguiente lectura:

- Impacto de nuestra actividad: del total de personas que han finalizado el tratamiento (62 personas) cerca del 23% ha conseguido completar la totalidad de los objetivos de cambio que se fijaron al inicio de la intervención. El 52% ha logrado alcanzar un grado de mejora significativo respecto a la problematicidad presentada y esa mejora es suficiente para que tomen la decisión de dejar de acudir. Únicamente un 25% de las altas dadas en nuestro programa se refirieron a casos en los que no se había constatado ninguna mejora.

- Alcance de nuestra actividad: a lo largo de 2021 hemos atendido a un número mayor de jóvenes.(8 más).

Respecto a la adherencia al tratamiento, representada como la participación de las personas destinatarias, así como su presencia en las citas acordadas es, generalmente, buena si tenemos en cuenta que la población joven y adolescente es más voluble en este sentido que la población adulta.

Respecto a las actividades programadas, hemos conseguido desarrollarlas tal y como anticipábamos en nuestras previsiones, sí bien por las condiciones derivadas del covid 19 hemos tenido que adaptar la atención y reducir la actividad grupal

Nuestro nivel de actividad ha sido variado en relación al año pasado ya que al ir disminuyendo las restricciones experimentadas por la situación generada por el covid19 en nuestra labor profesional han aumentado las sesiones psicoterapéuticas familiares y las grupales, así como otras actividades psicoeducativas de carácter grupal. Se han realizado un total de:

- 901 sesiones psicoterapéuticas individuales (119 más que en el año 2020)
- 187 sesiones psicoterapéuticas familiares (99 más que en el año 2020)
- 22 sesiones de psicoterapia grupal (15 más que en el año 2020)

Sirva como apunte el hecho de que una de nuestras dificultades ha tenido que ver con la financiación presupuestaria y no tanto con el desarrollo de nuestras competencias. El ejercicio 2021 ha supuesto convivir con un grado de incertidumbre alto. La demora en los calendarios de presentación y de resolución de las diversas órdenes de subvención, así como la deriva padecida por alguna institución ha implicado realizar un trabajo "a ciegas" en el que la perspectiva de continuidad era cuanto menos incierta.

Hemos continuado realizando este año la intervención específica dirigida a jóvenes y adolescentes a los/as cuales les ha sido impuesta una sanción administrativa por tenencia y/o consumo de sustancias prohibidas en la vía pública. Dentro del colectivo de personas que tienen que hacer frente al pago de la sanción, encontramos que una parte de ellas, demanda realizar algún tipo de



cambio respecto a las situaciones de riesgo detectadas, por lo que se realiza un tratamiento estándar.

Para aquellas personas que no realizan una demanda que permita realizar un tratamiento de este tipo, se ha diseñado este otro itinerario. Es una intervención con mayor peso grupal que individual en la que se persigue la provisión de información objetiva y veraz acerca de las diversas drogas, promover el pensamiento crítico, hacer una lectura operativa de los propios consumos y generar disonancia que movilice hacia el cambio. Para ello se realiza una coordinación constante con Acción Local Sobre Drogas, dependiente del Dpto. de Seguridad Ciudadana del Ayto. de Vitoria Gasteiz., así como con la Policía Autónoma Vasca y diversas Sub-Delegaciones del Gobierno.

Nuevas incorporaciones en el año 2021: 7

Jóvenes atendidos/as en los grupos para sanción: 20

12 sesiones grupales

3.2.- Enfoque de género (indicar de qué manera a lo largo de todo el ciclo del proyecto se ha mantenido una perspectiva de género, es decir, la consideración sistemática de las diferentes situaciones, condiciones y necesidades de mujeres y hombres, incorporando objetivos y actuaciones específicas dirigidas a eliminar las desigualdades y promover la igualdad)

Desde Hazgarri somos conscientes del peso que las asignaciones sociales de rol tienen sobre las personas y la capacidad que presentan a la hora de modular los comportamientos, facilitando algunos e inhibiendo otros. Un primer vistazo a la población atendida por nuestro programa, ya pone de manifiesto este hecho: del total de jóvenes(127) 73 eran chicos (el 57.48%) mientras que 54 eran chicas (42.52%). A pesar de que se constata una variación de porcentual la diferencia entre hombre – mujer ha descendido con respecto al año anterior. Sigue habiendo mayoría de hombres sobre los que recaen una serie de expectativas relativas a lo que supone ser un hombre y que tienen que ver con:

- Asumir conductas de un riesgo mayor que las mujeres (entre las que se encuentran el uso de drogas).
- Actuar por delante del sentir y del pensar.
- Permisividad de conductas con un mayor grado de agresividad. Y la recompensa que se deriva de ello en forma de status.
- El espacio masculino es el externo, mientras que el femenino es el interno (relativo a la casa, al hogar).....

De esto se deriva que las mujeres que asumen conductas disruptivas o de riesgo sufran un doble estigma, el de la disrupcción de la norma y el de ser mujeres. De aquí cabría suponer que el tipo de conductas que las chicas realizan sean más cercanas a la norma imperante y esté peor visto que consuman sustancias tóxicas, repitan curso o que pasen noches enteras sin volver a casa, entre otras. En cuanto a la incorporación de la perspectiva de género al funcionamiento de nuestro programa, entendemos que es un programa que por su propia forma de intervenir asume esta premisa. La intervención parte del análisis de cada caso y



de la elaboración de planes individualizados de intervención, por lo tanto, las diferentes variables que definen tanto al sujeto (edad, género, ocupación,) como a la problemática presentada (aparición de consumos de drogas, conflictos familiares, fracaso escolar, ...) estarán presentes en el abordaje específico de cada caso. Es en la realización de estos planes individualizados donde hacemos patente el enfoque de género, al tener en cuenta todas aquellas variables diferenciadoras:

- La distinta vulnerabilidad a los efectos de las drogas de hombres y mujeres.
- El impacto de las drogas en la salud sexual y reproductiva.
- Los Modelos referenciales de género (imitación)
- Estereotipos relativos a la vinculación entre algunos consumos de drogas y con la imagen corporal, el atractivo físico y sexual.
- Las prácticas sexuales de riesgo relacionadas con el consumo de drogas.
- Respecto al vínculo terapéutico, establecer una relación empática aceptante y cuidadosa sensible para detectar y cuestionar prejuicios que interfieran en ella
- Respecto a las diferentes cargas familiares que pudieran tener.
- La consideración del género como una variable a la hora del diseño de las intervenciones grupales y de los criterios de inclusión.
- En los casos pertinentes, proveerles de un espacio grupal compuesto únicamente por mujeres que permita motivar al cambio, ofrecer apoyo y facilitar la identificación con otras personas

3.3.- Coordinación con otras instituciones sociales e instituciones públicas (indicar de qué manera se ha realizado la coordinación con otras entidades privadas o públicas durante la ejecución del proyecto así como las posibles colaboraciones futuras)

Consideramos el trabajo en red como el trabajo sistemático de colaboración y complementación entre los diferentes recursos. Más que una coordinación (intercambio de información), es una articulación comunitaria: colaborar de forma estable y sistemática, por evitar duplicidades, competencia entre recursos, descoordinación y potenciar el trabajo conjunto

Hemos constatado que esta actividad tiene una utilidad múltiple:

- Fuente de información de primera mano.
- Posibilidad de aunar esfuerzos entre los distintos profesionales presentes en la realidad vital del/a joven. Para ello es necesario establecer objetivos comunes y delimitar la parcela sobre la que cada recurso va a incidir. Así como establecer una red sólida y constante de colaboración con otros recursos.
- Forma de dar a conocer el recurso
- Fuente de derivación de nuevos/as usuarios/as.

Entre los/as profesionales con los que se realiza este trabajo en red nos encontramos con:



- Centros escolares (profesores/as, orientadores/as, tutores/as),
- Servicios Sociales:
 - o Centros de día/tutela/acogida: monitores/as, educadores/as, responsables.
 - o Trabajadores/as Sociales de los servicios Sociales de Base, así como educadores/as de calle.
 - o Departamento de Infancia Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
 - o Instituto Foral de Bienestar Social.
- Centros sanitarios:
 - o Centros de Atención Primaria
 - o Servicios de Salud Mental: enfermeras/os, médicos, psiquiatras, psicólogos/as, trabajadores/as sociales.
- Servicios de ocio:
 - o Grupos de Tiempo Libre: monitores/as.
- Acción Local sobre Drogas: Departamento de Seguridad Ciudadana, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Realizamos una colaboración continuada en la atención de aquellos casos en los que ha sido impuesta una sanción administrativa por consumo o tenencia de drogas en la vía pública. A lo largo de este año, en 127 de los casos atendidos en los programas de atención a jóvenes y atención a familias se ha mantenido contacto con otros recursos, generando un total de 235 coordinaciones.

Acción Local	10
Área de Asistencia de la Fundación Jeiki	1
Departamento de infancia del Ayuntamiento de Gasteiz	5
Área Menor y familia IFBS de la Diputación de Álava	27
ASAFES	1
Asociación educativa Berriztu	8
Cáritas Diocesana	2
Centro Escolar	13
Centro Municipal de Acogida Social	2
Centro Prelaboral los huetos	28
Centros educativos para menores	13
Centros de Salud Mental	3
Centros tutelados para menores	35
Consultas Privadas (psicológicas – psiquiátricas)	7
Educadores Familiares	14
Programa Hirusta de atención adolescentes (Bilbao)	4
IRSE SMMA	26
Pisos tutelados municipales	1



Policía Municipal Sección Violencia Domestica y de Género	I
Servicios Sociales de Base	19
Técnico de Prevención Comunitaria	3
Tutelaje	11
UPI	I
Total coordinaciones	235

DOCUMENTACIÓN APORTADA

OBLIGATORIA

Anexo II-A (Memoria de la actividad). Cumplimentado correctamente en todos sus extremos de acuerdo con las indicaciones señaladas en el mismo.

Anexo II-B (Memoria económica de la actividad). Cumplimentado correctamente en todos sus extremos de acuerdo con las indicaciones señaladas en el mismo.

Documentación de carácter público relacionada con la actividad:

- Recortes de prensa.
- Ejemplares de las diversas versiones lingüísticas de cada uno de los materiales generados en el desarrollo de la actividad subvencionada, haciéndose mención en los mismos al patrocinio del Departamento de Igualdad Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.
- En su caso, material didáctico elaborado, reproducido y divulgado con cargo a los fondos de la actividad.

En el supuesto de que la entidad solicitante no estuviera inscrita en el sistema de Seguridad Social, declaración responsable de que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social o con los sistemas alternativos de la Seguridad Social.

OPTATIVA

Material fotográfico.

Cualquier otra documentación considerada oportuna por la entidad.